



## Sede Electrónica

## La sede

Información relacionada con la sede electrónica

## Servicios

Acceso a tablón de anuncios, becas, subvenciones, etc.

## Trámites

Consulta y gestiones de trámites online

## Validador de documentos

Verificación de la información de un documento electrónico

## Copia certificada

Captura de pantalla certificada

## La sede

- ▶ Fecha y hora oficial de la sede
- ▶ Mapa de la sede
- ▶ Notificación electrónica
- ▶ ¿Qué es la sede electrónica?
- ▶ Normativa de la sede electrónica
- ▶ Certificados digitales
- ▶ Registro de funcionarios habilitados

- ▶ Puntos de Asistencia en materia de registros
- ▶ Calendario de días inhábiles
- ▶ Interrupciones previstas del servicio
- ▶ Ayuda

Usted está aquí: Inicio → Registro de Publicación → Instrucció 4/2023, de 10 d'octubre, de la Secretaria General, que modifica la Instrucció 1/2023, de 10 de març sobre l'aplicació del document "Directrius de tècnica normativa: criteris per millorar la qualitat tècnica de la normativa de la Universitat de Barcelona"

## INSTRUCCIÓ 4/2023, DE 10 D'OCTUBRE, DE LA SECRETARIA GENERAL, QUE MODIFICA LA INSTRUCCIÓ 1/2023, DE 10 DE MARÇ SOBRE L'APLICACIÓ DEL DOCUMENT "DIRECTRIUS DE TÈCNICA NORMATIVA: CRITERIS PER MILLORAR LA QUALITAT TÈCNICA DE LA NORMATIVA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA"

Este elemento se publicó en fecha 10/03/2023 15:22 GMT(+1:00) a causa de: Publicació  
 Este elemento se despublicó en fecha 17/10/2023 13:57 GMT(+2:00) a causa de: Despublicació modificació  
 Este elemento se publicó en fecha 17/10/2023 14:09 GMT(+2:00) a causa de: Publicació modificació  
 Este elemento se despublicó en fecha 17/10/2023 14:16 GMT(+2:00) a causa de: Despublicació  
 Este elemento se publicó en fecha 17/10/2023 14:17 GMT(+2:00) a causa de: Publicació

[Ampliar informació](#)
[Informe en PDF](#)
[Volver](#)

El registro de publicaciones de la sede electrónica recopila las evidencias electrónicas relativas a la publicación y disponibilidad de los contenidos de la sede.

Las evidencias electrónicas son el rastro que deja el contenido dentro la sede. Permiten demostrar el momento en que se ha publicado, así como el tiempo que ha estado disponible, e incluso demostrar quién ha llevado a término estas acciones.

Otra característica de las evidencias electrónicas es la correcta preservación de la cadena de custodia, de manera que existan garantías de que la información no se ha manipulado y, por tanto, puede ser presentada ante un tribunal. De esta manera, quedan garantizados los derechos de los ciudadanos, así como la independencia y la transparencia de los contenidos de la sede electrónica.